

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	MUNICIPIO	IMPORTE
CA/AAI/364/2006	CRISTINA SALCEDO SALCEDO	BENALUP	6.011
CA/AAI/365/2006	Mª PILAR SÁNCHEZ JIMÉNEZ	PUERTO STº Mº	6.011
CA/AAI/374/2006	Mº JOSE PERNIL GARCIA	CONIL	6.011
CA/AAI/382/2006	IHSSANE EL ALAMI	BARBATE	6.011
CA/AAI/394/2006	M.CARMEN FIGUEROO CARABALLO	PUERTO STº Mº	6.011
CA/AAI/397/2006	GERMAN GARCIA GOMEZ	SAN ROQUE	3.006
CA/AAI/400/2006	M.JUDITH CLAVIJO NÚÑEZ	SAN ROQUE	6.011
CA/AAI/401/2006	OLIVER RAMOS PARRO	CONIL	4.508
CA/AAI/402/2006	SILVIA VAZQUEZ DUEÑAS	JEREZ	6.011
CA/AAI/422/2006	M.CARMEN MORENO RAMÍREZ	CHICLANA	6.011
CA/AAI/428/2006	SOLEDAD VAQUERO GÓMEZ	JEREZ	6.011
CA/AAI/436/2006	M. MONTAÑAS BENITEZ CASTAÑO	SAN FERNANDO	6.011
CA/AAI/439/2006	SOHAR ARJOUAN	CHICLANA	6.011
CA/AAI/440/2006	CHANTAL JIMÉNEZ JIMÉNEZ	CHICLANA	6.011
CA/AAI/444/2006	Mª CARMEN AGUILAR DE DIOS	JEREZ	6.011
CA/AAI/456/2006	FATIMA MUÑOZ RUBIALES	ARCOS	6.011
CA/AAI/470/2006	SUSANA PEREZ ULLOA	TARIFA	6.011
CA/AAI/498/2006	JOSE FERNÁNDEZ TORRES	ZAHARA	4.508
CA/AAI/515/2006	YOLANDA ORELLANA GALLARDO	SANLUCAR	6.011
CA/AAI/517/2006	TANIA MARIA LAZO RODRIGUEZ	SANLUCAR	6.011
CA/AAI/518/2006	MARIA LUZ ZAPATA GOMEZ	CHIPIONA	6.011
CA/AAI/519/2006	LUISA RODRIGUEZ MONGE	SANLUCAR	6.011
CA/AAI/520/2006	SOLEDAD JURADO GONZALEZ	SANLUCAR	6.011
CA/AAI/526/2006	JOSE MIGUEL LÓPEZ DIAZ	SANLUCAR	4.508
CA/AAI/527/2006	ROSA MARIA BRAVO SANTAMARÍA	ROTA	6.011
CA/AAI/529/2006	M.JOSE HERNÁNDEZ BEJARANO	ROTA	6.011
CA/AAI/530/2006	FELIPE PEREZ GAVILAN	SANLUCAR	4.508
CA/AAI/532/2006	JUAN NUÑO JIMÉNEZ	SANLUCAR	4.508
CA/AAI/533/2006	ELENA MARQUEZ ACUÑA	ROTA	6.011
CA/AAI/534/2006	REYES RUIZ-MATEOS FALCON	ROTA	6.011
CA/AAI/538/2006	MERCEDES MEDINA SHELDON	SANLUCAR	6.011
CA/AAI/540/2006	MARIA PILAR DIAZ SÁNCHEZ	SANLUCAR	6.011
CA/AAI/541/2006	JUAN PEDRO CARDENAS RODRI.	JEREZ	4.508
CA/AAI/545/2006	ROCIO GARCIA NÚÑEZ	SANLUCAR	6.011
CA/AAI/550/2006	JAMAICA SANTAMARÍA BARRIENTO	ROTA	6.011
CA/AAI/551/2006	M.CARMEN LAGOMAZZINI RAMOS	SANLUCAR	6.011
CA/AAI/553/2006	TAMARA CASTAÑEDA RAMIRO	SANLUCAR	6.011
CA/AAI/555/2006	BEATRIZ CARO JIMÉNEZ	TREBUJENA	6.011
CA/AAI/556/2006	GERARDO M. GARCIA GALAN	TREBUJENA	4.508
CA/APC/3/2006	VANESA MORENO LORENZO	BENALUP	4.208
CA/APC/12/2006	ALEJANDRA MARTÍN SÁNCHEZ	CHICLANA	4.208
CA/APC/23/2006	PALOMA MARIÑAS DE CASTRO	JEREZ	4.208

Cádiz, 13 de septiembre de 2006.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

*RESOLUCION de 13 de septiembre de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias 01.14.31.18.11.70103.32.B.1, 01.14.31.16.11.77100.32.B.0 y 01.14.31.16.11.7710132B.1 al amparo de la Orden de 17 de abril de 2006 y 6 de mayo de 2005 que desarrollan y

convocan determinadas líneas de ayudas al Autoempleo al amparo de lo dispuesto en el Decreto 141/2002 de 7 de mayo.

Programa: Subvención al Autoempleo.

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	MUNICIPIO	IMPORTE
CA/AAI/27/2006	JUAN LUIS GARCIA TEJERO	JEREZ	3.006
CA/AAI/40/2006	JOHN SAHERWOOD CODY	CONIL	3.006
CA/AAI/67/2006	ROSARIO PEINADO AMAYA	CADIZ	6.011
CA/AAI/143/2006	FRANCISCO J.GAMITO IGLESIAS	LA LINEA	3.006
CA/AAI/304/2006	JAIME GABRIEL LOBO ARNIZ	PTº SANTA MARIA	3.006
CA/AAI/362/2006	Mª JOSEFA MANZANO RIOS	BENALUP	6.011
CA/AAI/403/2006	CAROLINA Balsa CIRRITO	PTº SANTA MARIA	6.011
CA/AAI/511/2006	FRANCISCO GARCIA GOMEZ	LA LINEA	4.508
CA/AAI/531/2006	ROCIO GARCIA PEÑA	ROTA	6.011
CA/APC/27/2006	DAVID CORNEJO ROMERO	JEREZ	4.208

Cádiz, 13 de septiembre de 2006.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

*RESOLUCION de 29 de septiembre de 2006, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2006, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero) modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA 232, de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión, se realizarán con cargo al crédito cifrado en la sección 1331 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 321 «Promoción Social» y con cargo a la aplicación indicada a continuación:

- 1.1.14.31.18.29.773.00.321.4.2005.

22/ 2005/ SOC/ FRANCISCO NARANJO AGUILAR	ISTAN	2404
83/ 2005/ SOC/ MUNDOCLICK, S.L.L.	MALAGA	4808
130/ 2005/ SOC/ SCHERZANDO S.L.L.	MALAGA	14424

Málaga, 29 de septiembre de 2006.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*RESOLUCION de 5 de octubre de 2006, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública resolución de concesión de subvenciones del Programa de Orientación Profesional, al amparo de las Ordenes que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 22 de enero de 2004, modificada por las de 23 de septiembre de 2004, la de 9 de noviembre de 2005 y la de 12 de julio de 2006, en desarrollo del Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción de la Junta de Andalucía, se ha procedido por la Dirección Pro-

vincial a resolución de concesión de subvenciones del Programa de Orientación Profesional, que afecta a las Entidades solicitantes siguientes:

HOMBRE ENTIDAD	CIF	Nº SOLICITUD	Nº EXPEDIENTE
CONSORCIO GUADALTEBA	P7901001C	3433	MA/OCO/00001/2006
ASOCIACION GRUPO DE DESARROLLO RURAL SIERRA DE LAS NIEVES	G92187004	2824	MA/OCO/00005/2006
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA NORORIENTAL MALAGA (ADR NORORHA)	G29759834	3352	MA/OCO/00006/2006
AYUNTAMIENTO DE ALORA	P2901200B	2664	MA/OCO/00009/2006
AYUNTAMIENTO DE CARTAMA	P2903800G	2830	MA/OCO/00011/2006
DIPUTACION DE MALAGA -AREA DE DERECHOS SOCIALES	P2900000G	3008	MA/OCO/00013/2006
CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE MALAGA	G29045143	2894	MA/OCO/00019/2006
CONSORCIO ESCUELA DE HOSTELERIA DE BENALMADENA	Q7955061B	2768	MA/OCO/00020/2006
CONSORCIO ESCUELA DE HOSTELERIA DE MALAGA	Q7955056B	2820	MA/OCO/00021/2006
CONSORCIO MONTES ALTA AXARQUÍA	P7903901B	2910	MA/OCO/00022/2006
MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD MALAGA	G29610946	3517	MA/OCO/00026/2006
O. A. L. DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE VELEZ-MALAGA	P2900016C	2920	MA/OCO/00028/2006
O. A. L. DE PROMOCION Y DESARROLLO DE FUENGIROLA	P7905401A	3128	MA/OCO/00030/2006
O. A. L. DE PROMOCION Y EMPLEO DE RONDA	P7908401H	2840	MA/OCO/00031/2006
O. A. L. PROMOCION Y DESARROLLO DE ANTEQUERA	P7901502J	3179	MA/OCO/00033/2006
UNIVERSIDAD DE MALAGA	Q2918001E	3313	MA/OCO/00034/2006
LIGA MALAGUEÑA DE LA EDUCACION Y LA CULTURA POPULAR	G29492584	2696	MA/OCO/00040/2006

El texto íntegro de la Resolución, las cuantías subvencionadas y los objetivos de orientación, en su caso, se encuentra publicado en el tablón de anuncios de esta Dirección Provincial del SAE (Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga), sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, con la advertencia expresa de que la misma agota la vía administrativa, pudiendo interponerse potestativamente recurso de reposición ante el titular de la Consejería de Empleo en el plazo de un mes a contar desde su notificación, en virtud de lo establecido en los artículos 144 y siguientes de la Ley antes citada. Igualmente en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la notificación de la presente Resolución, recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 5 de octubre de 2006.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*RESOLUCION de 5 de octubre de 2006, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2006, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero) modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA 232, de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión, se realizarán con cargo al crédito cifrado en la sección 1331 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 321 «Promoción Social» y con cargo a la aplicación indicada a continuación: 1.1.14.31.18.29.773.00.321.4.2005.

84/2005 SOC IPROXYTEC SERVICIOS INFORMATICOS, S.L.L	BENALMADENA	1424
70/2005 SOC CLIMA CALA AIRE ACONDICIONADO, S.L.L	MALAGA	9616
116/2005 SOC HIERROS Y FERRALLA VEREDA DEL POZUELO, S.L.L	CAMPILLOS	4808
140/2005 SOC CARLO MARINA, S.L.L	MALAGA	4808
142/2005 SOC ISMLAH, S.L.L	MALAGA	9616
152/2005 SOC NODINOW S.L.L	FUENGIROLA	105773
154/2005 SOC TALLERES FIDEL E HIJOS, S.L.L	VELEZ MALAGA	9616
59/2006 SOC FUENTRIGO, S.L.L	FUENGIROLA	4808
61/2006 SOC SELECCIONES SUREÑAS DEL MARMOL J.F.U., S.L.L	CASABERMÉJA	1424
73/2006 SOC MARIVAZ REFORMAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.L	COIN	9616
75/2006 SOC MOSSET AUDIO, S.COOP.	BENALMADENA	1424
80/2006 SOC VELEZ PAN, S.L.L	FUENGIROLA	9616
86/2006 SOC YDEAL, S.COOP.LAND	RINCON DE LA VICTORIA	2404

Málaga, 5 de octubre de 2006.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*RESOLUCION de 5 de octubre de 2006, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2006, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero) modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA 232, de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión, se realizarán con cargo al crédito cifrado en la sección 1331 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 321 «Promoción Social» y con cargo a la aplicación indicada a continuación:

- 1.1.14.31.18.29.773.00.321.4.2005.

74/2005 CON DISTRIBUCIONES DE BEBIDAS ENERGETICAS BNG, SL	MALAGA	4808
28/2006 CON H2O SERVICIOS ACUATICOS, SL	BENALMADENA	4808
51/2006 CON INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES Y CLIMATIZACION TELE	TORREMOLINOS	9616
58/2006 CON PASCUAL RANDO MONTOYA	MALAGA	4808

Málaga, 5 de octubre de 2006.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*ACUERDO de 26 de septiembre de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la concesión de una subvención por importe de 13.200.000 € al Ayuntamiento de Sevilla, para la financiación del Plan Turístico de la Ciudad de Sevilla.*

La Disposición Adicional Primera de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo, establece un régimen especial para las grandes ciudades remitiéndose al Plan General del Turismo la concreción de las medidas de promoción y fomento.

El Plan General del Turismo de Andalucía, aprobado por Decreto 340/2003, de 9 de diciembre, contempla las actuaciones sobre grandes ciudades en su estrategia de Ordenación de Recursos y Reequilibrio del espacio Turístico.

En ese marco, el presente expediente de gasto tiene por objeto ejecutar un Plan Turístico en la ciudad de Sevilla con los objetivos de puesta en valor y uso de recursos turísticos, adecuación del medio urbano al uso turístico, aumento de la calidad de los servicios turísticos de la ciudad, creación de nuevos productos basados en la explotación innovadora